Fecha última modificación: 04/08/2026 11:55:07 a. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Consulta de Especialidad Psiquiátrica	Consulta Psiquiátrica
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California	BC-IPEBC-021
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Consulta psiquiátrica especializada para diagnosticar y diseñar un tratamiento integral según la necesidad del paciente.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requiera de tratamiento psiquiátrico.
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Consulta de Especialidad Psiquiátrica	Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Fijo	
COSTO	**PLAZOS**
$345.00 pesos por consulta.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :15 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección Médica - Maclovio Herrera, Francisco Villa , S/N, Tijuana 22000		Doctor Guillermo Chaidez Cabada Coordinador Municipal ipebctijuana@gmail.com 664 684 2664	Lunes	07:00 A 14:00
			Martes	07:00 A 14:00
			Miércoles	07:00 A 14:00
			Jueves	07:00 A 14:00
			Viernes	07:00 A 14:00
Dirección Médica - Floresta, Locales 15 y 16, Plaza Elva, Obrera, 321, Ensenada 22830		Doctora Gloria Sugey López Romo Coordinador Municipal ipebcensenada@gmail.com 646 178 8577	Lunes	07:00 A 14:00
			Martes	07:00 A 14:00
			Miércoles	07:00 A 14:00
			Jueves	07:00 A 14:00
			Viernes	07:00 A 14:00

Dirección Médica - Onceava, Mexicali , 1753, Mexicali 21396	Dra. Mara Lourdes Meza Mota Directora Médica direccionmedica@ipebc.gob.mx 686 561 0315	Lunes	07:00 A 19:00
		Martes	07:00 A 19:00
		Miércoles	07:00 A 19:00
		Jueves	07:00 A 19:00
		Viernes	07:00 A 19:00
		Sábado	08:00 A 18:00
		Domingo	08:00 A 18:00

FUNDAMENTOS

Decreto de Creación del IPEBC, ART.Artículos 2 y 4, Estatal

Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, ART.Artículo 4, Fracción IV, 29 y 30, Estatal

Reglamento Interno del IPEBC, ART.Artículo 25, Estatal

ESCENARIOS

Derechohabiente IMSS, ISSSTE, ISSSTECALI, ISESALUD

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Original y copia de Hoja de Derivación del Centro de Salud u Hospital General (Requisito Indispensable)	NO
2 copias de Clave Única de Registro de Población (CURP).	NO
Original y 2 copias de Comprobante de domicilio.	NO
Original y 2 copias de Acta de Nacimiento.	NO
Original y 2 copias de Identificación Oficial (INE, Pasaporte Mexicano, Licencia de Conducir, Cartilla Militar)	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Agenda consulta de primera vez.
° Acude a consulta en fecha agendada.
° Brinda consulta de especialidad psiquiátrica.
° Acude al área de recepción para programación de cita subsecuente.

Público en General

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Original y 2 copias de Acta de Nacimiento.	NO
Recibo de pago	NO
2 copias de Clave Única de Registro de Población (CURP).	NO
Original y 2 copias de Identificación Oficial (INE, Pasaporte Mexicano, Licencia de Conducir, Cartilla Militar)	NO
Original y 2 copias de Comprobante de domicilio.	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° Agenda y pago de la consulta de primera vez.
° Acude a consulta en fecha agendada.
° Brinda consulta de especialidad psiquiátrica.
° Acude al área de recepción para programación de cita subsecuente.